

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo al anuncio de información pública del proyecto y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificado número 2. Autovía A A-40. Tramo: Villarrubla de Santiago (E) – Santa Cruz de la Zarza (E)». Provincia de Toledo.**  
Clave: 12-TO-3430 M2. Términos municipales de Villarrubia de Santiago y Santa Cruz de la Zarza.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 20 de septiembre de 2010 se aprueba la modificación número 2 de las obras del proyecto arriba indicado, y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25 de 1988 de 29 de julio, Ley de Carreteras, la aprobación del proyecto lleva implícita la necesidad de urgente ocupación y la declaración de utilidad pública del mismo, procediéndose a la publicación establecida en el artículo 21.2 de la L.E.F. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza y Villarrubia de Santiago, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, número 7, de Toledo, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza: Día 26 de junio de 2012, de 9,30 a 12,30 horas.

Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago: Día 26 de junio de 2012, de 13,00 a 14,30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Toledo y El Día de Toledo.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. Asimismo, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 19.1 de la L.E.F., cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Nº	Pol.	Parc.	T.M.	TITULAR	Domicilio	CP	Población	Superf. Expropiac.	Hora
01	547	18	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	Mª DOLORES BLANCO ZAMORANO	C/. PRIM, 8	45360	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	570	13:10
02	547	19	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	MARCELINO CUESTA GARCIA	C/. ALONDRA, 14 - 1ª PL	28025	MADRID	66	13:30
75	547	24	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	INMOBILIARIA CERVANTES NAVARRO, SL.	C/. VIRGEN DE LA PALOMA, 11	28330	SAN MARTIN DE LA VEGA	199	13:50
11	20	192	STA CRUZ DE LA ZARZA	Mª DEL ROSARIO MORENO GARCIA	C/. ILUSTRACIÓN, 2 - 1ª PL - C	28008	MADRID	1.212	9:30
12	20	164a	STA CRUZ DE LA ZARZA	MERCEDES RABOSO PALOMO	BO BAJO, 46	45370	STA CRUZ DE LA ZARZA	291	9:50
13	20	167	STA CRUZ DE LA ZARZA	Mª GUADALUPE GÓMEZ RODRIGUEZ MONGE	C/. NUÑEZ MORGADO, 9 ES. DC - 5ª PL A	28036	MADRID	124	10:10
14	20	165	STA CRUZ DE LA ZARZA	Mª DEL PILAR MATA HIJON	C/. VELSINIA, 45	45370	STA CRUZ DE LA ZARZA	270	10:30
74	37	72	STA CRUZ DE LA ZARZA	MARCIANA MUÑOZ GARCIA	C/. TERCIA, 12	45370	STA CRUZ DE LA ZARZA	52	10:50
80	20	260	STA CRUZ DE LA ZARZA	RASILIA AGICOLA SL.	C/. LAGASCA, 73 - 7ª PL-B	28001	MADRID	269	11:10
65	33	449	STA CRUZ DE LA ZARZA	REMEDIOS FUENTES ALBARES	C/. MAYOR, 42, PL:BJ	45370	STA CRUZ DE LA ZARZA	88	11:30
73	36	14	STA CRUZ DE LA ZARZA	SALVADORA PULIDO ALONSO	C/. LLANO, 11	45370	STA CRUZ DE LA ZARZA	130	11:50